Corte Suprema de Justicia

312

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 54/19 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 11:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 54/19 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".** El cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado de **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** y **NORA VILLALBA - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 64 de fecha 30 de abril de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 299 de fecha 04 de noviembre del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Presentó su oferta a la apertura de sobres el siguiente oferente: ----------

1. **OMNI S.A.** Representada en este acto por **HÉCTOR BAEZ BLANCO** con **C.I. N° 4.554.992.** ----------

2. **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.** Representada en este acto por **PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS** con **C.I. N° 5.548.981.**----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **OMNI S.A.** El precio total ofertado es de **G. 194.291.223 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES).** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada, y acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta de **G. 18.600.000 (GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con una vigencia del **19/11/2019** hasta el **27/04/2020.** El correo electrónico de la empresa es: **hbaez@radar.com.py** ----------

2. **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.** El precio total ofertado es de **G. 168.113.700 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS).** Conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada, y acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta de **G. 31.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y UN MILLONES)** con una vigencia del **19/11/2019** hasta el **17/05/2020.** El correo electrónico de la empresa es: **tesingenieria@gmail.com** ----------

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **OMNI S.A.** Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. ----------

   Presenta todos los documentos Sustanciales. ----------

2. **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ.** Presenta un original y una copia de la oferta. ----------

   Presenta todos los documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

   - Planilla de precios en formato digital (CD) ----------

OBSERVACIONES: ----------

- El representante de la empresa **OMNI S.A.** deja la siguiente observación: ----------
  - En el punto 4 de la resolución figura que cada año debe renovarse anualmente la habilitación, y la empresa **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ** no presenta la habilitación por ende a lo que respecta la fecha y hora de apertura del presente llamado, no están al día en la presente habilitación como exige la ley 5424/15.----------

- El representante de la empresa **TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ** deja la siguiente observación:
  - La empresa **OMNI S.A.** no presenta la visita técnica solicitada en el PBC. ----------
  - La resolución se hace por única vez y lo que se renueva es el carnet de habilitación. ----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **12:00 hs.**----------

FERNANDO MENDEZ
TECNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

HÉCTOR BAEZ BLANCO
REPRESENTANTE
OMNI S.A.

PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS
REPRESENTANTE
TES INGENIERÍA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería